



DECRETO N°

941

TEMUCO,

16 SET. 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.09.2021, presentada por AMALIA DEL ROSARIO SALAZAR BARROS.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07 de mayo de 2019, entre don PINO BETANCUR VICTOR MANUEL y doña AMALIA DEL ROSARIO SALAZAR BARROS.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 09 de diciembre de 2016, entre don PINO BETANCUR VICTOR MANUEL y doña AMALIA DEL ROSARIO SALAZAR BARROS.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-9207
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: CARNICERIAS
Código Actividad	: 472.102
Dirección Comercial	: PASAJE SIENA N° 01699
Nombre Titular de la Patente	: PINO BETANCUR VICTOR MANUEL
Rut Titular de la Patente	: 7.912.076-6
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: AMALIA DEL ROSARIO SALAZAR BARROS
RUT Comprador	: 10.640.993-5
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 08.09.2021
Transferencia N°	: 54
Fecha	: 08.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/omq

- Oficina de Partes
- Rentas

2301377